I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO

CHILLAN VIEJO COMUNA HISTORICA

APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION PUBLICA, N° 2/2011, ID: 3671-2-L111 "CONSTRUCCIÓN TABIQUE DIVISORIO, SEDE EL PROGRESO"

DECRETO N° 144
Chillán Viejo, 12 ENE 2011.

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2420 de fecha 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011;

CONSIDERANDO

a) El Memo(SCP) N° 04 de Enerodel2011 en el cual solicita disponibilidad presupuestaria.

b) El Certificado N°02 de la Dirección de Administración y Finazas del 04 de Enero de 2011.

c) Las Bases Administrativas y demás antecedentes elaborados por SECPLA , para el llamado a licitación;

d) El llamado a licitación a través del portal MercadoPublico, **ID N° 3671-2-L111;**

D E C R E T O

1.- APRUÉBENSE las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación pública;

2.- LLÁMASE a Propuesta Pública la obra: **"CONSTRUCCIÓN TABIQUE DIVISORIO, SEDE EL PROGRESO"**, a suma alzada y sin reajuste, con un presupuesto estimado de $1.000.000.-

3.- Los antecedentes se encontraran disponibles en el portal Mercado publico, ID 3671-2 –L111;

4.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta complementaria 31Item 02asignacion 004 "Obras Civiles", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

ALS/FFV/RCO/PAB/pab.
DISTRIBUCION: Jefe Gabinete, Secretaría Municipal, Adm. Municipal, Adm. y Finanzas, Control, DOM, Planificación, Carpeta, OF. Partes.